



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 13559/2016

VISTO lo solicitado por el Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución 1/2016; atento lo dispuesto por el Art. 36 inc. "i" de la Ordenanza HCS 09/09, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Directorio de la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba en su Resolución 1/2016 (fs. 2) y, en consecuencia, Aprobar el Balance General del Ejercicio N° 44 correspondiente al año 2015 y el presupuesto de gastos y plan de asignación de recursos del año 2016, obrantes de fs. 4 a 23 que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la dependencia de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

401